



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 06 MAY 2021

Expte. N° 613/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 088-SRT-21 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de fecha 05 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por la Dra. Norma Liliana LIZONDO, en el cargo de CONSEJERA SUPLENTE por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 16 de abril de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 088-SRT-21 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia de la Dra. Norma Liliana LIZONDO, al cargo de CONSEJERA SUPLENTE por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la Sede, a partir del 16 de abril de 2021 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0553-2021

ANEXO RESOLUCIÓN
R-N° 0553-2021
EXPTE. N° 613/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



Tartagal, 05 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N° 088-SRT-21

EXPTE. N° 613/18

VISTO

La nota presentada por la Dra. Norma Liliana Lizondo, en la que renuncia como Consejera Suplente por el claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Liliana Lizondo fue designada como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades según Res. H. N° 098-21.

Que el cargo mencionado presenta incompatibilidad con las funciones que desempeñaba en el cuerpo hasta antes de su designación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento emite dictamen haciendo lugar a los solicitado.

Que el mencionado dictamen es aprobado por unanimidad por el Consejo Asesor en la reunión llevada a cabo el 25 de marzo de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la **RENUNCIA** en el cargo de **CONSEJERA SUPLENTE** por el Claustro de Profesores ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de abril de 2021.

ARTICULO 2º: AGRADECER a la Dra. Norma Liliana Lizondo por los servicios brindados al Consejo Asesor y a sus respectivas comisiones.

ARTICULO 3º: ELEVAR al Rectorado para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, Rectorado, Secretaria Académica, a los Miembros del Consejo Asesor, Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.


T. U. R. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Monjorés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.